

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Coordinación Académica Región Altiplano convoca a los interesados en ocupar las siguientes plazas como profesor investigador de tiempo completo (PTC), a participar bajo las siguientes bases:

PERFILES REQUERIDOS

Programa educativo: Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa:

Plaza "A": Profesor de tiempo completo con orientación en mecánica y termofluidos.

Programa educativo: Licenciatura en Enfermería

Plaza "B": Profesor de tiempo completo con orientación en ciencias biomédicas.

El detalle de dichos perfiles se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa	Licenciatura en Enfermería
Plaza	"A": Profesor de tiempo completo con orientación en mecánica y termofluidos.	"B": Profesor de tiempo completo con orientación en ciencias biomédicas.
A) Requisitos académicos mínimos		
Licenciatura	Cualquiera de las siguientes Ingenierías: Mecánica, Mecánica Industrial, Mecánico Administrador, Mecánica Aplicada, o ingeniería afín al control y manejo de Termofluidos	Licenciatura o Ingeniería en Física
Grado académico mínimo	Maestría y Candidatura a Doctor con énfasis en Termofluidos o área afín, con constancia de asesor de tesis y comité doctoral, con compromiso por escrito del interesado de obtener el grado en fecha menor o igual a seis meses a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria	Doctorado en Ciencias Biomédicas Básicas
Experiencia docente	Un año a nivel licenciatura, o impartición de cursos de capacitación en el sector productivo equivalente mínimo a 60 horas	Tres años a nivel licenciatura o posgrado en las siguientes áreas: electrofisiología, bioestadística, matemáticas, cálculo avanzado
Experiencia en investigación	Participación en el desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de dos años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en áreas afines al perfil	Participación en el desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de dos años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en el área de modulación de canales de calcio
Experiencia profesional	No se requiere	
Productividad	Al menos una publicación en revista arbitrada e indizada y una presentación en	

Programa:	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa	Licenciatura en Enfermería
Plaza	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en mecánica y termofluidos.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en ciencias biomédicas.
académica	congreso nacional o internacional con publicación de memorias en extenso relacionados con su formación académica	
Otros	No se solicitan otros requisitos académicos mínimos	Pertener al SNI como candidato o superior
B) Características adicionales preferentes		
Grado académico	Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con énfasis en Termofluidos o en área afín	Doctorado en Ciencias Biomédicas Básicas
Experiencia docente	Tres años a nivel licenciatura o uno en posgrado.	Cinco años a nivel licenciatura o posgrado en electrofisiología, bioestadística, matemáticas, cálculo avanzado.
Experiencia en investigación	Desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de maestría. Participación en redes de investigación.	Participación en el desarrollo de al menos un proyecto durante un mínimo de tres años posteriores a la obtención del grado de licenciatura, en modulación de canales de calcio neuronales. Estancia posdoctoral mínima de un año en áreas afines a matemáticas aplicadas en neurofisiología y sistemas dinámicos lineales y no lineales.
Experiencia profesional	Tres años de experiencia en áreas afines al perfil.	Desarrollo o participación en proyecto de investigación durante un mínimo de un año posterior a la fecha de obtención del grado de doctor en áreas afines al perfil.
Productividad académica	Dos o más publicaciones en revistas indizadas y experiencias de trabajo en colaboración con otros profesores investigadores y participación o publicación en memorias de congresos nacionales o internacionales con arbitraje.	Al menos una publicación en revista arbitrada e indizada, un capítulo en libro y dos o más presentaciones en congresos nacionales o internacionales con publicación de memorias en extenso relacionados con su formación académica.
Otros	Candidatura al SNI o superior, Perfil Deseable PROMEP o reunir los requisitos necesarios para obtenerlos. Dominio del idioma Inglés con TOEFL mayor o igual a 450 puntos o equivalente.	
C) Funciones a desarrollar		
Programa Educativo donde laborará	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa y materias comunes con las demás licenciaturas de la COARA	Licenciatura en Enfermería y materias comunes con las demás licenciaturas de la COARA
Cuerpo Académico	El PTC se incorporará o deberá impulsar la formación de un cuerpo académico.	

Programa:	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa	Licenciatura en Enfermería
Plaza	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en mecánica y termofluidos.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en ciencias biomédicas.
Docencia frente a grupo	<p>Cursos del área básica y aplicada de las ingenierías. Esto incluye cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecánica vectorial estática ▪ Mecánica vectorial cinética ▪ Mecánica vectorial cinemática ▪ Mecánica de materiales ▪ Mecánica de fluidos ▪ Transferencia de calor ▪ Máquinas hidráulicas ▪ Instalaciones y equipos térmicos ▪ Termodinámica ▪ Máquinas térmicas 	<p>Cursos del área de ciencias biomédicas de la licenciatura en enfermería y en el área básica de la ingeniería y la mercadotecnia. Esto incluye cursos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias Biomédicas I ▪ Ciencias Biomédicas II ▪ Bioestadística I ▪ Bioestadística II ▪ Tecnologías de la Información e Investigación ▪ Cálculo en una variable ▪ Cálculo en varias variables ▪ Cálculo vectorial ▪ Ecuaciones diferenciales ▪ Matemáticas avanzadas ▪ Física ▪ Termodinámica ▪ Electricidad y magnetismo
Investigación	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de un cuerpo académico. Se espera que el PTC gestione recursos, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación.	
Tutoría	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, la función de tutorías consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en su incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución, y aconsejarlo para superar las dificultades que se le presenten durante sus estudios, todo esto aunado a los lineamientos del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Coordinación Académica Región Altiplano.	
Gestión y cuerpos colegiados	<p>Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuerpo Académico ▪ Academias. ▪ Comisión Curricular ▪ Comisión de difusión y promoción ▪ Comisión de planeación y evaluación de la entidad académica ▪ Comisión de Seguridad e Higiene ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran 	
Vinculación	<p>Entre las actividades de vinculación por realizar se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudios y servicios a las empresas productivas de la región, así como a diversos sectores sociales. ▪ Colaboración con los sectores social y productivo, coordinando actividades de actualización con organismos empresariales. ▪ Organización e impartición de cursos en educación continua y de capacitación 	

Programa:	Licenciatura en Ingeniería Mecánica Administrativa	Licenciatura en Enfermería
Plaza	“A”: Profesor de tiempo completo con orientación en mecánica y termofluidos.	“B”: Profesor de tiempo completo con orientación en ciencias biomédicas.
	al sector empresarial, público, social o académico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación y supervisión de prestación de servicio social, prácticas profesionales, estancias académicas, movilidad y visitas de estudiantes. ▪ Participación en proyectos multidisciplinarios. 	
Otros	Conseguir y mantener el reconocimiento de Perfil PROMEP otorgado por la SEP. Conseguir y/o mantener su membresía en el SNI. Realizar las actividades de docencia, investigación, gestión tutoría y vinculación que la UASLP establece en su Reglamento de Personal Académico.	
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP	Disponibilidad a partir del 1 de marzo de 2012	
Remuneración prevista	La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/DDH/Departamentos/Direcci%c3%b3n%20de%20Recursos%20Humanos/TAB/Paginas/default.aspx	

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los lineamientos que la UASLP y la SEP han autorizado para cumplir con los criterios del Programa de Mejoramiento del Profesorado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de su interés de las convocadas por la Coordinación Académica Región Altiplano.
- Manifestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Coordinación Académica Región Altiplano, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento.

Este reglamento puede consultarse en:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Institucional/normativa/ReglaAcad/TituloI/Paginas/default.aspx>

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://www.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización 2011 de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros:

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/convocatoria/Paginas/default.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (título y cédula profesional).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, c) Exposición escrita de un tema relativo a los cursos del programa educativo en el que participa en esta convocatoria en un máximo de 10 cuartillas, así como d) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La entrega de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, hasta el día **27 de enero de 2012** en las oficinas ubicadas en la Coordinación Académica Región Altiplano, Carretera a Cedral Kilómetro 5+600, San José de las Trojes, Matehuala S. L. P., C. P. 78700, en horario 8:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de



la presente convocatoria. Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a las direcciones: promep@uaslp.mx, apozos@uaslp.mx. El expediente de los candidatos no seleccionados permanecerá en resguardo por la institución.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma, para una entrevista y/o para la exposición oral de un tema relativo a los cursos del programa educativo de la convocatoria en la que participa con la Comisión Evaluadora, del **7 al 10 de febrero de 2012**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **17 de febrero de 2012**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del día **20 de febrero de 2012**. El contrato del nuevo profesor de tiempo completo será anual (por tiempo determinado) y podrá ser renovado en función de las evaluaciones anuales correspondientes en términos de los lineamientos marcados por la UASLP y la SEP a través del PROMEP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Coordinador en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse con:

Ing. Julián Espinosa Sánchez
Coordinador Académico Región Altiplano
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Carretera a Cedral Kilómetro 5+600
San José de las Trojes, Matehuala S. L. P., C. P. 78700
Teléfono 01 (488) 882-7215 y 882-7318
Email: jespino@uaslp.mx

Convocatoria emitida el **18 de diciembre de 2011**

<http://www.uaslp.mx/Spanish/Administracion/academica/DIPA/nuevosptc/Paginas/default.aspx>